

## Anexo nº 2

### Alegaciones al PGOU por su incorrecta catalogación.

ANEXO Nº 1

Casa de la Cultura  
Arco de la Magdalena, 2  
www.ahbaza.com/ah




Aptdo. 173  
18 900 BAZA  
Teléfono: 949 11 88 68

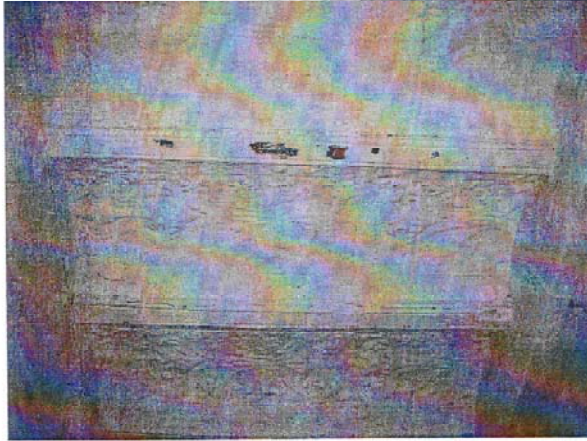
#### ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO, A LA NORMATIVA ESTÉTICA Y AL CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE BAZA (GRANADA). Agosto 2009

La asociación "Baza Histórica", cuyo objetivo es el patrimonio bastetano y su puesta en valor, expone a continuación sus alegaciones al documento del PGOU, su propuesta de ordenación del Conjunto Histórico, normativa y catálogo de protección del patrimonio cultural. Antes de realizar las alegaciones debemos indicar varios aspectos importantes a tener en cuenta:

1. Para cualquier aclaración dirigirse al apartado de correos de la asociación "Baza Histórica" (Baza, 18.800, apartado de Correos 173).
2. **Patrimonio arqueológico.** Nos remitimos y atenemos a lo ya indicado en todas las alegaciones anteriores.
3. Hemos ofrecido la información que aportamos en este documento año tras años desde que se presentó en Baza el Equipo redactor y han pasado literalmente. Os recordamos que esta información pertenece a tesis y trabajos de investigación de doctores en Historia del Arte especializados en arquitectura bastetana.
4. El catálogo debería ir acompañado de fichas individualizadas completas como nos indico verbalmente la Delegación Provincial de Cultura en septiembre de 2008: planos, descripciones y fotografías de todos los elementos de valor de los edificios principales (casas siglos XVI-XVII): cubiertas (artesonados, alfarjes, canes...) y patios (columnas, capiteles, balaustradas, pies derechos, zapatas...). Cómo afirmó la mencionada delegación, el catálogo que se ha presentado no es de recibo, es bastante malo en este aspecto.
5. El catálogo no identifica correctamente muchas casas en sus calles correspondientes. Por ejemplo la casa nº 24 de la calle Arredondo se corresponde con el callejón del Almendro o parte de la plaza Mayor queda denominada callejón de Trillo. De alucine. Esto, como llevamos años señalando año tras año, va a crear numerosos problemas.
6. Muchas de las correcciones que la Delegación de Cultura solicitó hace varios años que se hicieran se han obviado literalmente. Anexo nº 1.
7. Rogamos encarecidamente que el PGOU señale la prioridad de la recuperación del Conjunto Histórico sobre la expansión urbana, fijando para ello, entre otras soluciones, la obligatoriedad de solicitar programas regionales, nacionales y europeos para recuperar y darle vida a todos los barrios históricos, limitando la expansión hasta que no esté recuperado. Nuestra ciudad histórica se hunde y sin embargo se extiende enormemente. No es lógico.
8. Rogamos encarecidamente que el PGOU fije la obligatoriedad de que el municipio cuente con un depósito económico para la adquisición de inmuebles de valor histórico-artístico (un 15% o 20 % del presupuesto anual) y así recuperar nuestro patrimonio para fines públicos: iglesia-convento de San Antón, convento de San Jerónimo, palacio del Infando, palacio de los marqueses de Cadimo, palacio episcopal, ermita del Santo Cristo del Humilladero... De esta forma se podría llevar a cabo lo que marca el Plan, buscarle a estos edificios un uso dotacional

Y para que conste y surta efectos presentamos estas aclaraciones en Baza a 14 de agosto del 2009.

  
EQUIPO REDACTOR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE BAZA



### **2.3.2. Baños de la Morería o de Gonzalo de Quirós**

Los baños de la Morería no han sido mal catalogados. Lo que aún se conservan se localiza en la calle Caños de la Morería, en las casas nº 7, 9 y quizás 11 y 13 (¿casa accesoria?). Para más información ver anexo nº 5, información sacada de una tesis doctoral. Solo se ha catalogado la casa 9 como valor ambiental. Cultura propuso declararlo BIC en 1999. Próximamente saldrá un artículo de un doctor en Arte sobre este inmueble.

### **2.4. Edificios destacados del Neoclasicismo granadino que deberían ser propuestos como B.I.C.**

La cárcel del partido, la casa Rodil y la residencia de los marqueses de Cadimo son tres edificios neoclásicos bastetanos relevantes a nivel provincial y andaluz y así lo han reconocido, entre otros, don Ignacio Henares Cuellar (profesor de Arte de la Universidad de Granada y uno de los mejores especialistas de este periódico histórico en España) en la lectura de una tesis sobre la ciudad de Baza. Para más información ver anexo nº 6, documentación sacada de la mencionada tesis.

## ANEXO Nº 5

### Los baños de Gonzalo de Quirós o de la Morería

El hammam es una de las construcciones más características de la cultura árabe. Las abluciones rituales purificadoras a las que obliga el Islam contribuyeron a que estas instalaciones públicas proliferasen junto a las mezquitas en cada barrio. Además de cumplir con una función eminentemente religiosa, colaboraron también en el desarrollo social de la población, tanto masculina como femenina, que encontró un lugar donde relacionarse con los de su mismo sexo, en horarios nunca coincidentes.

La existencia de baños en el último tercio del siglo XVIII era conocida en la ciudad, aunque ya no ejercían sus originarias funciones y así lo puso de manifiesto el abad Navarro al afirmar que dos casas conservaban aún dicho nombre, demostrando su antiguo destino "bóvedas apuntadas, columnillas mezquinas y lo ahumado de sus paredes"<sup>118</sup>.

El historiador del arte Gómez Moreno visitó en 1891 ambos inmuebles, realizó anotaciones sobre los mismos, denominándolos de la Judería y Morería respectivamente por encontrarse los primeros cercanos a la puerta de Salomón y tener en sus bóvedas lumbreras con estrellas de seis puntas (la estrella de David) frente a las ocho árabes y por hallarse los segundos en la morería bastetana, junto a la calle y fuente denominada Caños de la Morería. Veamos a continuación el destino de estas construcciones en el período que nos ocupa.

### Los baños de Gonzalo de Quirós o de la Morería

Fueron descritos por Gómez Moreno en 1891 y dados por desaparecidos en la primera mitad del siglo XX. Antes de seguir con nuestra exposición indicar que estos baños fueron levantados a principios del siglo XVI.

Aunque Gómez Moreno no señalara su localización dentro del barrio de la morería si nos los describió: "de tipo avanzado granadino con cuatro naves paralelas que miden 7.30 metros de largo y de 2.50 a 2.70 de ancho; su aparejo es de ladrillo, tienen bóvedas de cañón, tres de ellas provistas de lumbreras en forma de estrella de 6 puntas y son escárzanos los arcos de comunicación, excepto el muy grande adaptado a la caldera, que es redondo y que comunica con la cuarta nave"<sup>119</sup>.

Al no indicar el lugar exacto de la ubicación todos los historiadores a partir de González Barberán (1975) han supuesto que se situaban en la calle del Cáliz, apoyándose en la información oral de los ancianos del barrio recogida por Gabriel Cano García, el primero en localizarlos en dicha vía. Aunque no negamos la existencia de unos posibles baños en la mencionada calle o en sus alrededores, quizás cerca de la iglesia de San Juan, posiblemente embutidos en los bajos de una casa, los que nosotros hemos hallado están ubicados en el extremo de este barrio. Intentaremos demostrar por la documentación aportada que los baños de la morería descubiertos por Gómez Moreno se encuentran en la calle Caños de la Morería, esquina con un callejón sin nombre.

<sup>118</sup> NAVARRO, Antonio José. "La ciudad...", p. 272.

<sup>119</sup> GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, Manuel. "Baño de la Judería de Baza". *Al-Andalus*, 12 (1947), pp. 151-155.



Los arrabales, al igual que la medina, disponían de establecimientos necesarios para el desarrollo de la vida material y espiritual. El Libro del Repartimiento no menciona ningún baño en el barrio de San Juan porque quizás no los hubiera o porque no era necesario reflejarlo, al igual que el resto del caserío, al ser donado en bloque a la ciudad para que ésta lo administrase como destino de la morería.

Señalar que tras la reconquista, moros y judíos debieron correr la misma suerte, ser confinados en este barrio de extramuros. Con el paso del tiempo el número de habitantes creció considerablemente, tanto por el proceso natural como por el movimiento de emigración de moriscos de otras zonas, especialmente de la comarca del río Almanzora<sup>120</sup>. Ante tal aumento de población se construyeron nuevas calles para acogerlos en solares cedidos a censo por la ciudad o por los miembros de la oligarquía bastetana y fue en una de estas vías donde se construyeron estos baños, levantados alrededor de 1517 en la denominada en algunos documentos placeta de los Caños de la Morería.

La razón principal para erigirlos en este barrio debió ser la inexistencia o el insuficiente número de estas instalaciones en el mismo para abastecer la gran demanda que supondría concentrar aquí a gran parte de la población morisca y lo alejado de los dos baños conocidos, el de la plaza Mayor de la medina, zona reservada a la élite local y el de Marzuela en el barrio de Santiago, en el otro extremo de la ciudad. Dichas circunstancias hicieron entrever a más de uno que su construcción en el arrabal nuevo junto a la morería sería un negocio redondo y así lo pensó Gonzalo de Quirós, regidor y uno de los hombres más ricos de la urbe, pues en 1517 decidió levantarlos. El precio de los solares o quizás la propiedad de los mismos debió influir para que la edificación se hiciera en una zona de expansión y no en el centro. Será en este año cuando Quirós decida vender los baños del arrabal de Marzuela a Iñigo Fernández de la Fuente por 15.000 maravedíes, excepto la caldera y otros objetos posiblemente trasladados a los nuevos<sup>121</sup>. En 1518 las obras estaban en plena actividad<sup>122</sup>.

El baño se sitúa en una pequeña plazoleta o confluencia de cuatro calles, cerca de una fuente pública y posiblemente próximo a una de las puertas de la urbe a pesar de que algunos historiadores lo localizan erróneamente en la calle del Cáliz. Hacemos tal afirmación teniendo en cuenta no sólo los datos apuntados anteriormente sino los hallados en el Catastro de la Ensenada que nos indican su ubicación en la calle Caños de la Morería, pagando el censo al marqués de Guadalcazar, poseedor de las propiedades de los mayorazgos de Quirós y Bocanegra<sup>123</sup>.

Se construyeron en un momento que la costumbre sobre su uso seguía en las ciudades donde existía una población considerable de moriscos. Los Reyes Católicos

<sup>120</sup> CASTILLO FERNÁNDEZ, Javier. "Una Trinidad...", p. 47.

<sup>121</sup> A.P.G., Baza, Diego de Ahedo, 1517, f. MXXIV.

<sup>122</sup> CASTILLO FERNÁNDEZ, Javier. "Nuevos datos en torno a la ubicación de la Judería de Baza y sus baños árabes". *Miscelánea de estudios Árabes y Hebraicos*. Sección Hebrero, 74 (1998), p. 62.

<sup>123</sup> A.P.G., Baza, Andrés Nicolás Cepero, 1780-1781, f. 47. La casa hacía esquina con el callejón de los Caños de la Morería, lindando al levante con dicha calle y al norte con un callejón. Cuando los localizamos en 1996 lo comunicamos inmediatamente a la Delegación de Cultura, a algunos profesores de Educación Secundaria de Baza, al arqueólogo local y al corresponsal de Ideal para que estuvieran alerta por si acaso se producían obras de demolición y desaparecían rápidamente como suele pasar con gran parte del patrimonio de esta ciudad.

mandaron reparar, ampliar y conservar en 1497 los baños llamados de Guadix en Granada<sup>124</sup> y a partir de 1510, no sólo se extendió su utilización a los de la morería de Guadix sino que se ponían en explotación los tradicionales de dicha urbe, concedidos a Rodrigo de Mendoza. Tan usual debió ser su utilización que en 1533 el cabildo bastetano ordenaba la construcción de unas termas en Laroya (Almería), municipio dependiente de Baza. Para señalar el sitio adecuado y los materiales de construcción se buscó en la villa de Serón al maestro de baños Bohorze<sup>125</sup>.

Con su levantamiento todo el entorno del inmueble se benefició de una remodelación urbanística al favorecer el acceso al mismo desde los puntos centrales del barrio con los que no tenía comunicación directa, al comprar el concejo varias casas en la actual calle Luís García para comunicar la plaza de San Juan con la placeta en la que éste se ubica<sup>126</sup>.



Casa de los baños de Gonzalo de Quirós.

La costumbre de su utilización debió extenderse hasta la segunda mitad del siglo XVI pues en 1566 y 1577 se promulgaron varias pragmáticas prohibiendo definitivamente el uso de la lengua árabe, su vestimenta tradicional, sus fiestas y de su uso de los baños, considerados lugares de reunión para las conspiraciones<sup>127</sup>.

En el siglo XVIII estaban habilitados como vivienda. Posiblemente parte del conjunto se reutilizó como horno pues a mediados de la centuria se menciona uno en la calle de las Parras, la cual podría ser la vía más pequeña de las dos a las que se asoma el baño<sup>128</sup>. El poseedor del inmueble en este periodo era Francisco Rodríguez, alias "Sogazos", quién había heredado parte de su mujer Juana Rodríguez y había comprado el resto a Victorio López, vecino de la villa de Gor y a Julián Rodríguez de Caparacena, manteniendo un censo perpetuo a favor del marqués de Guadalcazar, al que pagaba 36 reales anuales.

<sup>124</sup> LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente. *Arquitectura civil...*, p. 468.

<sup>125</sup> LÁZARO DAMAS, María Soledad. "Uso y control del agua en Baza en el siglo XVI. Aportaciones documentales para su estudio". *Demófilo* (Sevilla), 27 (1998), p. 281.

<sup>126</sup> CASTILLO FERNÁNDEZ, Javier. "Nuevos datos en torno a la ubicación...", p. 62.

<sup>127</sup> VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos. *Baños Árabes*. Granada: Diputación, 2001, p. 23.

<sup>128</sup> A.P.G., Baza, Pedro Andrés de Molina, 1746, ff. 118-119. Juan de la Cruz y Felipe de Peña compraron un horno de pan de cocer y dos casas anexas en la calle de las Parras del barrio nuevo, que hoy llaman de la Morería, lindando con el baño. Uno de estos inmuebles contaba una pequeña bodega que podría ser una de las dependencias de las termas.



En 1730 las termas y sus construcciones anexas fueron divididas. El 19 de febrero la casa accesoria, compuesta por dos cuartos y por un patio tras la entrada principal en el que se había levantado una cocina fue vendida a Jacinto Martínez<sup>129</sup>. El 17 de septiembre de 1740 para sufragar el funeral y entierro de Tomasa Martínez, la dueña hasta ese momento, se vende una bodega, una nave del baño, sobre la que había un dormitorio (3 varas de ancho por 7 de largo) con un censo de 11 reales anuales<sup>130</sup>.

En 1780 presentaba problemas de conservación por lo que se enajenó con permiso del marqués una de las dependencias, un cuarto alto, utilizando el importe de la venta para la reedificación de lo que estaba en mal estado. Los maestros veedores de albañilería Marcelino Carmona y Andrés Delgado lo tasaron en 402 reales, de cuya cantidad se rebajó por costumbre de la ciudad 65 reales, quedando el precio de venta en 327, gastándose en la reparación 219 reales y 12 maravedíes (maderas, tejas, yeso, maestros y oficiales)<sup>131</sup>.

En 1788 Francisco Rodríguez decidió pagar el censo del inmueble y quedarse definitivamente con él. Ocupaba 124 varas superficiales y hubo de amortizar 1.750 reales, 1.200 al marqués de Guadalcázar y 550 a las capellanías del abad Álvaro de la Torre<sup>132</sup>.

En 1870 el alfarero Genaro Terrón Montoro<sup>133</sup> solicitaba permiso al ayuntamiento para establecer una alfarería en la calle Caños de la Morería, utilizando probablemente parte de las instalaciones de la casa de baños<sup>134</sup>. En 1888 decide comprar todo el complejo y solares anexos a Purificación Montoro Calderón. La propiedad comprendía una casa habitación, la fábrica, el horno y demás instalaciones con una extensión de 436 varas. El precio fue de 1.000 pesetas y un censo anual de 6 pesetas al marqués de Guadalcázar<sup>135</sup>. En 1890 este maestro dirigirá la fábrica Nuestra Señora de la Piedad, propiedad de "Juan Morcillo y Compañía"<sup>136</sup>.

La alfarería de los Terrón<sup>137</sup>, posiblemente la situada en éstos o junto a estos baños y una fábrica de tejas y ladrillos que podría estar adosada a ella, siguió funcionando durante parte del siglo XX. En el Anuario General de España de 1917 consta la presencia de una instalación de este tipo regida por los herederos de Ramón

<sup>129</sup> A.P.G., Baza, Pedro Andrés de Molina, 1750, f. 267.

<sup>130</sup> A.P.G., Baza, Pedro Andrés de Molina, 1750, f. 267 v.

<sup>131</sup> A.P.G., Baza, Andrés Nicolás Cepero, 1780-1781, ff. 47-50.

<sup>132</sup> A.P.G., Baza, Andrés Nicolás Cepero, 1788-1789, ff. 201-204.

<sup>133</sup> Hijo de María del Carmen Montoro, posiblemente nieta del tallista Lorenzo Montoro.

<sup>134</sup> A.M.B., Actas Capitulares, 27-1-1870. Genaro Terrón Montoro solicitaba permiso para instalar en los Caños de la Morería una fábrica de alfarería.

<sup>135</sup> A.P.G., Baza, José Sánchez Sepúlveda, 1888, ff. 234-241. Estaba situado en el callejón contiguo a los Caños de la Morería y se encontraba destinado a fábrica de alfarería. Dentro de su perímetro comprendía una casa habitación sin número junto a la instalación expresada y un horno. Lindaba por levante con la calle Morería, poniente casa de los herederos de Miguel Ripoll, norte el citado callejón y sur un solar del Estado, que había pertenecido al extinguido convento de la Merced. La casa seguía pagando un censo al marqués de Guadalcázar.

<sup>136</sup> Ese año se presentaba a la prensa local su nueva fábrica. Contaba con un horno y sus dueños pensaban instalar otros dos laterales para cacharrería y vidriado de Mallorca. La empresa también se dedicaba a la elaboración de losas, ladrillos y tejas.

<sup>137</sup> A.P.G., Baza, Pedro Marín, 1834, ff. 104-105. Testamento de José Terrón de Guadix. Tenía un hijo llamado Genaro.

Terrón, sin determinar el lugar<sup>138</sup>. Al analizar las alfarerías de Guadix y Baza el antropólogo Wilhelm Giese (1955) cita un horno distinto a los del resto de la ciudad, que por la descripción que hace del mismo podría tratarse de una de las dependencias del baño<sup>139</sup>. La puerta de cocción estaba algo hundida y la boca fuego se encontraba en el muro opuesto. Sobre la bóveda había nueve chimeneas pequeñas y cerradas por losas de piedra para regular el paso del aire que podría corresponderse con las claraboyas de las termas. El lugar del fuego y el de la cocción estaban separados por cinco arcos rebajados, paralelos y poco distantes unos de otros. La cerámica cocida solía conservarse en almacenes especiales, quizás las naves del baño, mientras los ladrillos, las tejas y las losas se amontonaban en depósitos al aire libre.

---

<sup>138</sup> Anuario General de España. Granada (Partido Judicial de Baza), 1917, pp. 2896-2897. En Baza, ambas instalaciones, con una sola excepción, estaban unidas.

<sup>139</sup> GIESE, Wilhelm. "Elementos de la cultura popular en el Este de Granada". *Boletín de la Universidad de Granada*, 4 (1955), pp. 122-123.